

# AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO



ENERO - MARZO DE 2023

Daliris Arias Marín  
Asesora de Control  
Interno

Abril de 2023

	<b>CONTENIDO</b>	<b>PG</b>
1	CARTA DE PRESENTACIÓN	3
	1.1. Alcance	3
	1.2. Objetivos	3
	1.3. Criterios	4
2.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	5 -7

## **VERIFICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE GASTOS enero – marzo de 2023**

### **1. CARTA DE PRESENTACIÓN**

La Oficina de Control Interno, presenta el informe de seguimiento a los Gastos ejecutados por INFIMANIZALES, durante el primer trimestre de la vigencia 2023; el mismo, se elaboró con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, tal como la Resolución No 0051 Reglamentaria Orgánica de la Contraloría General de La república con fecha 30 de diciembre de 2021 - "Por la cual, se adopta la versión 4.0 del Catálogo Integrado de clasificación Presupuestal (CICP)"; igualmente, las demás normas que apliquen, prestando así observancia a las directrices externas aplicables y las disposiciones que al interior de la entidad hayan sido adoptadas.

### **ALCANCE DEL SEGUIMIENTO**

Se verifica el cumplimiento de las normas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Publico, correspondiente al trimestre enero - marzo de la vigencia 2023.

Es responsabilidad del proceso financiero, específicamente del área de presupuesto el contenido de la información suministrada el cual sirve como insumo para generar este informe.

### **OBJETIVOS**

- Evaluar el comportamiento de los gastos del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Manizales – INFIMANIZALES, trimestre enero - marzo de la vigencia 2023.
- Verificar el cumplimiento de las normas sobre Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público en INFIMANIZALES.

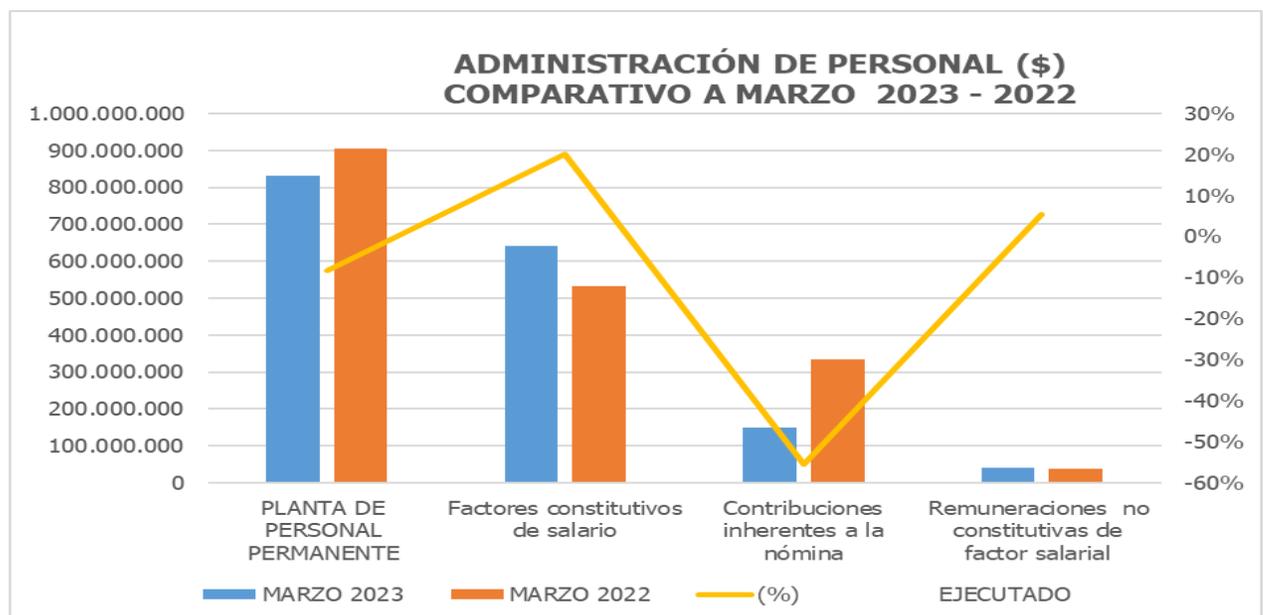
### **CRITERIOS**

- Resolución Reglamentaria Orgánica de la Contraloría General de La república con fecha 30 de diciembre de 2021. "Por la cual, se adopta la versión 4.0 del Catálogo Integrado de clasificación Presupuestal (CICP)".
- Decreto No 397 del 17 de marzo de 2022; por el cual, se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Decreto 111 de 1996, "Por el cual, se compila la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994.

## 2. COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DE INFIMANIZALES marzo 2022– marzo 2023

### 2.1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (\$)

CONCEPTO	MARZO 2023	MARZO 2022	(%) EJECUTADO
<b>PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE</b>	<b>830.526.454</b>	<b>905.589.343</b>	<b>-8%</b>
<b>Factores constitutivos de salario</b>	<b>640.665.130</b>	<b>533.369.568</b>	<b>20%</b>
Sueldo básico	586.256.166	481.806.892	22%
Subsidio de alimentación	436.500	400.162	9%
Auxilio de transporte	843.636	691.315	22%
Prima de servicio	0	1.293.590	-100%
Bonificación por servicios prestados	26.263.760	23.130.785	14%
Prestaciones sociales	26.865.068	26.046.824	3%
<b>Contribuciones inherentes a la nómina</b>	<b>148.574.079</b>	<b>333.021.711</b>	<b>-55%</b>
Aportes a la seguridad social en pensiones	50.197.500	65.011.200	-23%
Aportes a la seguridad social en salud	48.602.600	63.768.500	-24%
Aportes de cesantías	9.870.479	151.353.411	-93%
Aportes a cajas de compensación familiar	16.647.700	22.177.200	-25%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	2.445.000	2.986.300	-18%
Aportes al ICBF	12.485.600	16.634.200	-25%
Aportes al SENA	8.325.200	11.090.900	-25%
<b>Remuneraciones no constitutivas de factor salarial</b>	<b>41.287.245</b>	<b>39.198.064</b>	<b>5%</b>





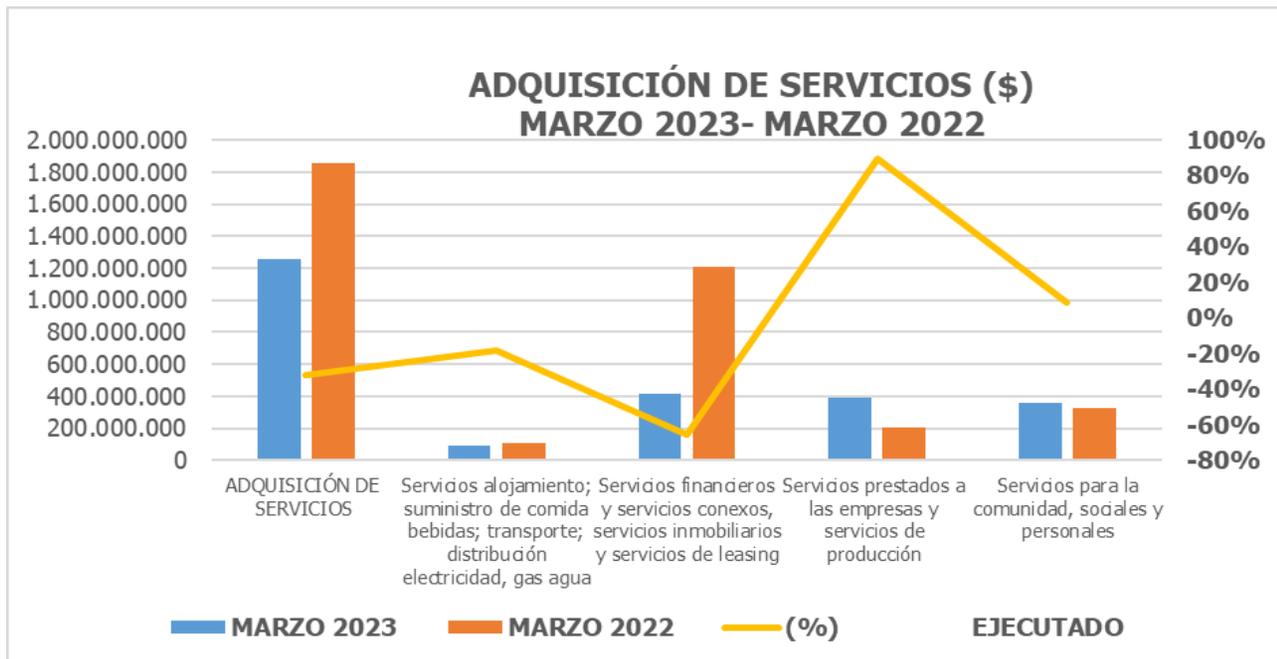
Con la evaluación adelantada, se evidencio que a la fecha de corte de este informe para el rubro planta de personal permanente, se ejecutaron ochocientos treinta millones quinientos veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos mcte (\$ 830.526.454); lo cual, con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior indica una disminución del 8%. A continuación, se citan los ítems que conforman este rubro:

- Factores constitutivos de salario
- Sueldo básico
- Subsidio de alimentación
- Auxilio de transporte
- Prima de servicio
- Bonificación por servicios prestados
- Prestaciones sociales

De esta manera, se determina una **disminución** de las contribuciones inherentes a la nómina del 55%; lo anterior, soportado en que en la vigencia 2022, se consolidaron las cesantías y la seguridad social del periodo 2021.

## 2.2. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS (\$) marzo 2022– marzo 2023

CONCEPTO	MARZO 2023	MARZO 2022	VALOR EJECUTADO (\$)	(%) EJECUTADO
<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>1.260.142.829</b>	<b>1.857.189.919</b>	<b>-597.047.091</b>	<b>-32%</b>
Servicios alojamiento; suministro de comida bebidas; transporte; distribución electricidad, gas agua	88.437.498	108.144.237	-19.706.739	-18%
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	413.740.327	1.211.745.149	-798.004.823	-66%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	392.800.280	207.607.573	185.192.707	89%
Servicios para la comunidad, sociales y personales	356.369.291	327.573.399	28.795.892	9%



Así entonces, en el rubro Adquisición de Servicios se contemplan los siguientes ítems:

**Adquisición de bienes y servicios:**

- Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.
- Productos metálicos y paquetes de software

**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**

- Catering
- Revisoría Fiscal
- Apoyo Talento Humano
- Ss Profesionales SSST- Jurídico- Técnico Contabilidad
- Otros TIC

Con todo, se determina una disminución del 32%, con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para el rubro adquisición de servicios.

Así entonces, con la evaluación realizada se evidencia que en Infimanizales se presta observancia a lo normado en cuanto a la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

*ORIGINAL FIRMADO*

**DALIRIS ARIAS MARIN**

Asesora de Control Interno